

RESEJ

Red Española de Secretarios Judiciales en Cooperación Jurídica Internacional

El Ministerio de Justicia ha creado la RESEJ (Red Española de Secretarios Judiciales en Cooperación Jurídica Internacional), con la finalidad de contribuir a la construcción de un espacio de libertad, seguridad y justicia para todos los ciudadanos de la Unión Europea.

La RESEJ es un grupo de secretarios judiciales expertos en cooperación jurídica internacional que tiene la misión de facilitar, mejorar y fomentar la cooperación jurídica internacional solicitada o prestada por España mediante el asesoramiento activo y apoyo a los secretarios judiciales implicados, para así conseguir alcanzar estos objetivos.

- Agilizar el auxilio judicial internacional
- Responder a consultas concretas de los secretarios judiciales en una intervención informal que no excluye el paralelo respeto a los mecanismos formales de cooperación previstos en los convenios vigentes
- Generar instrumentos destinados a facilitar, mejorar y fomentar la cooperación jurídica internacional
- Prestar apoyo y colaboración a la red judicial europea y otras redes internacionales de cooperación jurídica.

Con una estructura que abarca todo el país, los miembros de la red procurarán la intermediación informal entre los secretarios judiciales que solicitan o ejecutan actos de cooperación.

Su misión es asesorar, informar, actuar como intermediarios activos o coordinar, todo ello sin desplazar nunca la responsabilidad procesal ni influir en las decisiones procesales que corresponden exclusivamente a los secretarios judiciales en relación con una concreta solicitud de cooperación remitida o recibida.

Los miembros de las RESEJ, que serán aproximadamente cincuenta cuando la red esté totalmente integrada. Serán nombrados por un periodo de cinco años, tras un proceso de selección basado en los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Podrán optar al puesto quienes lleven al menos tres años perteneciendo al cuerpo superior de secretarios judiciales. Habrá al menos un representante por cada Tribunal Superior de Justicia; de esta manera, queda garantizada la implantación de la RESEJ en todo el territorio nacional.

Todos los miembros recibirán un programa de formación con materia de cooperación jurídica internacional que consta de dos módulos: curso de formación presencial y curso de formación online.

La Secretaría General de la administración de justicia ha elaborado un directorio con los integrantes de la red que será accesible a través de la correspondiente sección del portal de secretarios judiciales. Irá acompañado del prontuario de auxilio judicial internacional, así como de toda la información relevante en relación con esta red.

Se elaborarán también unos protocolos de actuación que servirán como guía y marcarán las pautas para formular consultas sobre cooperación jurídica internacional. De este modo, cualquier secretario judicial que necesite apoyo y orientación en esta materia, podrá fácilmente entrar en contacto con sus miembros.

Para garantizar la transparencia de la institución, los miembros de la RESEJ elaborarán anualmente una memoria que recogerá con todo detalle las actuaciones y consultas realizadas.

En la presentación de las Jornadas de presentación de esta red, el Ministro de Justicia, D. Francisco Caamaño, resaltó que se trata de un asunto de vital importancia para la cooperación y al que la Unión Europea está dedicando una atención especial, a través de diversas iniciativas en curso en estos momentos.

Destacó también que la Red sigue siendo así pionera en la utilización de las nuevas tecnologías al servicio de la cooperación, en aras de la mejora de las condiciones en que jueces, fiscales y otros profesionales del derecho prestan la asistencia judicial en el ámbito de la UE.